CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2013

"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS".

CONTRATO Nº 04/2013

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

ARTES GRAFICAS ECO

INTENDENCIA MUNICIPAL
CAPIATA

Capiatá – Paraguay
2013

CONTRATO Nº 04/2013

"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a once días del mes de marzo del año dos mil trece, entre la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en la calle Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Señor Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO y el Secretario General Sr. JULIO CESAR LEDESMA CACERES, por una parte; y por la otra parte, el Sr. ALDO EDUARDO CABRERA con C.I. Nº 951.292, en representación de la Empresa **ARTES GRAFICAS ECO – RUC: 951292-6**, con domicilio en Tte. Fariña c/ 8 de Diciembre de la ciudad de Caacupé, suscriben el presente Contrato para la ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS, que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: ----------

CLAUSULA PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO. La ejecución del presente Contrato será solventado con recursos provenientes del Rubro 330 30 001 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2013.----------

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la Empresa **ARTES GRAFICAS ECO – RUC: 951292-6** para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS, por un monto de Gs. 20.446.250.- (Guaraníes veinte millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta). Según se detallan en el Anexo "A", Cuadro de Precios Adjudicados.----------

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.

La Adjudicación de la presente se llevó a cabo a través del procedimiento de Contratación Directa según Resolución I.M.C. N° 1415/2013 del 14 de febrero de 2013.----------

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forma parte del Contrato los siguientes documentos:

a. El presente texto del Contrato.
b. Planilla Cuadro de Precios Adjudicados. ANEXO A
c. La Oferta del Oferente, debidamente firmada y demás documentos remitidos por el mismo.-

En el caso de existir discrepancia o diferencia entre las Cláusulas del presente Contrato o entre éste y los demás documentos del Contrato, prevalecerá el orden de prelación establecido en esta cláusula.----------

El CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución eficiente y satisfactoria de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato. ----------

EL CONTRATISTA es exclusivamente el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o equipos de EL PROPIETARIO o de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, por falta de cuidado en el trabajo o cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o el perjuicio ocasionado.----------

CLAUSULA QUINTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La provisión se realizará según pedido realizado por la Administración Municipal, por medio de órdenes de compra dentro de los 15 (quince) días de su emisión, se recepcionarán en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Capiatá. Las Órdenes de Compras serán emanadas por la Administración Municipal; especificándose las cantidades de los bienes y el monto en guaraníes por cada Orden.-----

Toda Orden de Compra deberá estar firmada por la Administración Municipal, para su validez.----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia 10 (diez) meses, a partir de la firma de la misma.----------

CLAUSULA SÉPTIMA: MODALIDAD DEL PAGO.

La Municipalidad de Capiatá, abonará a la Empresa **ARTES GRAFICAS ECO – RUC: 951292-6 por la ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS,** un monto de **Gs.** 20.446.250.- (Guaraníes veinte millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido, contra presentación de la factura correspondiente a la que se acompañará las notas de remisiones debidamente firmadas por las personas responsables----------

No se efectuará pago alguno antes de la emisión del Código de Contratación por la dirección Nacional de contrataciones Públicas-----

CLAUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN Y RESCISION DEL CONTRATO.

Motivarán la terminación del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 57° y 58° de la Ley N° 2.051/03. ----------
Motivarán la rescisión del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 59° y 60° de la Ley N° 2.051/03. En estas hipótesis, deberá seguirse el procedimiento establecido en los mismos. ----------

CLAUSULA NOVENA: DOMICILIO ENTRE LAS PARTES.

Los domicilios fijados más arriba por las partes, regirán para todos los casos de este Contrato y, en consecuencia, los avisos, notas, etc. que hayan sido remitidos serán válidos. ----------

CLAUSULA DECIMA: JURISDICCIÓN.

En caso de discrepancia, se recurrirá al ADVENIMIENTO entre las partes, artículo 85 y siguientes de la Ley N° 2.051/03. Agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Asunción.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

JULIO CESAR LEDESMA CACERES
Secretario General

Abog. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

SR. ALDO EDUARDO CABRERA
ARTES GRAFICAS ECO

ANEXO "A"

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B - 02 - 09

Código SICP: 1163

Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Adjudicado: ARTES GRAFICAS ECO RUC: 951292-6

Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	82121507-003	Tarjetas de Marcación impresos a un solo color de tinta ambos lados en cartulina de 240 grs.. Tamaño 8,5 x 19 cm.	ARTES GRAFICAS ECO	PYA.	UNIDAD	UNIDAD	1	3.000	120	360.000
2	82121507-002	Comprobantes de ingresos impreso en papel tamaño 30,5 x 21,7, obra primera de 80 gr., un color de tinta, numerados, plegados en el medio y con fondo.	ARTES GRAFICAS ECO	PYA.	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000	72	14.400.000
3	82121507-002	Orden de trabajo, numerados, tinta de un solo color, impreso en papel obra 1ª y comercial 50x3. Tamaño 30x21 cm. Block x 150 hojas	ARTES GRAFICAS ECO	PYA.	UNIDAD	BLOCK	150	393	9.950	3.910.350
4	82121507-002	Talonarios Orden de Compra/ Servicios, numerados, tinta de un solo color, 50 x 2 impresos en papel obra 1ª y comercial tamaño 24,5 x 20 cm. Block x 100 hojas.	ARTES GRAFICAS ECO	PYA.	UNIDAD	BLOCK	100	30	9.600	288.000
5	82121507-002	Talonarios Pedido Interno, tinta de un solo color, 50 x 2 impresos en papel obra 1ª y comercial tamaño 28 x 20 cm. Block x 100 hojas.	ARTES GRAFICAS ECO	PYA.	UNIDAD	BLOCK	100	31	10.900	337.900
6	82121507-002	Hojas impresas con membrete de la Municipalidad de Capiatá, en papel obra 120 grs. Un solo color de tinta, tamaño oficio	ARTES GRAFICAS ECO	PYA.	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000	115	1.150.000

Total Adjudicado: 20.446.250

Son Guaranies: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CAPIATA CAPIATA